

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA MEJORA DE FACHADAS 2017.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de esta convocatoria de ayudas es el apoyo económico para la mejora de fachadas en los edificios de la localidad para coadyuvar a su mejora y rehabilitación.

2. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Los créditos presupuestarios consignados en la aplicación 2017.171.78000, son 2.000,00€.

3. REQUISITOS Y FORMA DE ACCESO A LAS AYUDAS.

- Podrán ser beneficiarios de la subvención los titulares de los inmuebles que realicen actuaciones que supongan la mejora estética de la fachada, de acuerdo a la ordenanza de calidad estética en vigor en la localidad, al amparo de la oportuna licencia de obras.
- Las solicitudes podrán presentarse durante todo el ejercicio presupuestario, una vez se haya obtenido la preceptiva licencia de obras, y mientras exista crédito presupuestario.
- Las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos serán adjudicadas por orden de presentación, dentro del crédito disponible. Si alguna no puede presentarse por falta de crédito podrá presentarse en el ejercicio siguiente.
- Una vez presentada la solicitud, se procederá por el Ayuntamiento a comprobar el estado actual de la fachada antes de las obras y con posterioridad una vez acabadas y si ha sido concedida la ayuda solicitada.

4.- CUANTIA DE LA SUBVENCIÓN::

- Restauraciones de poca entidad (enfoscado y pintado): 2,00 €/ m2, con un máximo de 200,00 €
- Restauraciones de mayor entidad (enfoscado y pintado, zócalo, balcones de forja, colocación de puertas y ventanas de madera): 3 €/m2, con un máximo de 300,00 €.
- Restauraciones de gran relieve y estética: 4€/m2, con un máximo de 400,00 €.

5.- PLAZOS Y FORMA DE RESOLUCIÓN:

- Las solicitudes serán resueltas por la Alcaldía a propuesta del técnico municipal.
- Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al informe de comprobación por el técnico municipal del estado de la fachada antes del comienzo de la obra, se entenderán aceptadas si no se renuncia expresamente en el plazo de 15 días desde la notificación de la concesión.

6.- JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA AYUDA CONCEDIDA:

- La ayuda se justificará con las facturas y justificantes de pago de la empresa que haya realizado los trabajos o suministrado los materiales
- El plazo de presentación de los justificantes se realizará en el plazo de seis meses desde la notificación de la concesión de la subvención.
- El pago de la ayuda se realizará en el plazo de un mes desde la comprobación de la ejecución de la obra por el técnico municipal.

La Resolución de concesión de la ayuda agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015., de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE



ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN					
1. DATOS PERSONALES					
Nombre y Apellidos				DNI/CIF	
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
Teléfono		Móvil		Fax	
OBSERVACIONES					
2. DATOS DE LA OBRA A REALIZAR Y DOCUMENTACION APORTADA					
VIVIENDA					
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
☐ PRESUPUESTO ☐ PROYECTO ☐ MEMORIA TÉCNICA					
3. DATOS DE LA SUBVENCIÓN					
BASES DE LA SUBVENCIÓN			BOP N.º		
CONVOCATORIA			BOP N.º Y FECHA		
IMPORTE SOLICITADO:			EUROS		
Nº Cuenta Bancaria para el cobro de subvención:					
Acompaño junto a la solicitud los siguientes documentos: ☐ Fotocopia del DNI/CIF. ☐ Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. ☐ Certificado de que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social, y último recibo pagado de autónomos. ☐ Fotocopia de la escritura o contrato de alquiler de la sede o local de la actividad económica. ☐ LICENCIA DE OBRAS MUNICIPAL O SOLICITUD					

Por todo lo cual declaro que reúno todos los requisitos solicitados en las bases y en la convocatoria de la ayuda para la mejora de fachadas, y solicito que la misma me sea concedida por el Ayuntamiento.

En Torrellas, a ____ de _____ de 2017.

Firma del interesado,

